

Ficha Técnica: Trabajo Fin de Grado (ADE)
Curso 2026/2027

Asignatura

Nombre Asignatura	Trabajo Fin de Grado (ADE)
Código	100000627
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Plan 2020)
Carácter	PROYECTO FIN DE CARRERA
Curso	5

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Ana María Molleda Tejedor

Silvia Leal de la Peña

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos recomendados pero para que un estudiante pueda matricularse del (TFG) deberá matricularse de todos los créditos que le resten para completar el Grado pudiendo solamente si así lo desea, dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo a lo regulado por el RD 1393/2007.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado a partir de ahora TFG.

Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el alumno debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en ADE

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una incorporación obligatoria del Plan de Estudios de las nuevas titulaciones, derivada de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Consiste en el desarrollo de una memoria, proyecto o trabajo individual o grupal, que se debe realizar en la fase final del plan de estudios, y está orientado a la acreditación de la adquisición de las competencias asociadas al Grado en Derecho.

A nivel tanto teórico como práctico, la realización del TFG posibilita que el alumno acredite su

capacidad para integrar los conocimientos adquiridos en los cursos académicos precedentes y para desarrollar competencias necesarias para el ejercicio profesional, entre ellas la expresión oral y escrita, la capacidad de síntesis y de estructuración de contenidos, y la capacidad de llegar a conclusiones jurídicamente relevantes. Con el TFG se pretende también afianzar el conjunto de conocimientos adquiridos durante la realización del Grado en ADE

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La realización del TFG permitirá desarrollar todas las competencias básicas y generales, transversales, genéricas y específicas del Grado en ADE, en concreto adquirir una base de conocimientos sólida y relevante sobre las disciplinas científicas que concurren en las ciencias sociales y desarrollar la capacidad de analizar información y datos provenientes de fuentes diversas para hacer un análisis crítico y un correcto diagnóstico así como la capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones aplicando adecuadamente las técnicas pertinentes de análisis de datos

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir una base de conocimientos sólida y relevante sobre las disciplinas científicas que concurren en las ciencias sociales.

CG2 - Capacidad de analizar información y datos provenientes de fuentes diversas para hacer un análisis crítico y un correcto

diagnóstico.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones aplicando adecuadamente las técnicas pertinentes de

análisis de datos.

CG4 - Capacidad para liderar de manera positiva personas y equipos de trabajo que impulsen proyectos innovadores.

CG5 - Desarrollar habilidades interpersonales que refuercen el trabajo autónomo.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la

educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de

su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores

con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e

interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores

que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la

búsqueda de la verdad como horizonte.

CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto

especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT4 - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo

concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el

respeto a la dignidad de la persona

que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien

común como servicio a la sociedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las características del mercado, y del entorno económico y empresarial para saber gestionar y administrar una

organización.

CE2 - Comprender los fundamentos de la dirección estratégica y la dirección de proyectos para aplicarlos en las organizaciones

mediante planes de acción que mejoren sus ventajas competitivas.

CE3 - Diseñar proyectos básicos en las diferentes áreas funcionales de una organización.

CE4 - Comprender los principales indicadores de gestión de una organización para poder evaluar el desempeño de cada uno de sus

miembros.

CE5 - Utilizar las herramientas matemáticas, estadísticas y econométricas para el análisis de variables económicas y empresariales.

CE6 - Distinguir las fuentes de información económica relevantes y su contenido para la toma de decisiones empresariales.

CE7 - Comprender los conceptos básicos del Big Data y sus elementos más característicos, así como su aplicación al análisis de

negocios.

CE8 - Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones vinculados al propio desempeño profesional.

CE9 - Comprender las características específicas de las áreas financiera, de recursos humanos, de marketing, producción, logística,

distribución, comercial y otras áreas de apoyo en las organizaciones, para así comprender sus relaciones y sinergias, y aplicar las

distintas herramientas para su gestión.

CE10 - Identificar las principales implicaciones jurídicas de las actividades económicas, para no poner en riesgo los fines

perseguidos por la empresa.

CE11 - Explicar y valorar los desafíos planteados por internet y las nuevas tecnologías a la sociedad en general y a la empresa en

particular.

CE12 - Redactar y exponer un trabajo o proyecto original, demostrando conocer las bases para el análisis de negocios adquiridos en

las materias del Grado.

CE13 - Comprender los principales rasgos del liderazgo que permiten impulsar los valores de las empresas e instituciones

CE14 - Entender el impacto que tienen las diferentes culturas y civilizaciones en el desarrollo económico y el progreso humano.

CE15 - Reconocer las principales características del ser y del obrar de los individuos (sociabilidad, autonomía, responsabilidad,

dignidad, libertad, etc.) para apreciar su influencia en el funcionamiento de las organizaciones.

CE16 - Comprender los principios básicos que deben regir las relaciones humanas para delimitar las potencialidades y los riesgos

de la gestión de personas.

CE17 - Fomentar la creatividad y la innovación disruptiva en el ámbito empresarial a través de actividades basadas en experiencias

estéticas.

CE18 - Descubrir los comportamientos divergentes e innovadores que impulsan los cambios sociales.

CE19 - Distinguir los principales rasgos de la sociedad digital para anticipar los cambios en las formas de trabajo y en los nuevos

modelos económicos

CE20 - Elaborar, interpretar y verificar los estados financieros como herramienta fiable para la toma de decisiones.

CE21 - Diseñar y gestionar los sistemas de control de gestión de la empresa como parte del proceso de planificación estratégica.

El TFG es un trabajo académico. Es el resultado de un análisis crítico y personal sobre un tema determinado en donde el alumno deberá demostrar una serie de competencias generales y transversales.

Es un trabajo individual, aunque varios alumnos pueden estar trabajando bajo una misma temática común en el caso de los Planes de Negocio, pero cada alumno elaborará un trabajo independiente.

El tema y contenido deberá corresponder con el Grado en ADE

Tendrá que ser Inédito: No podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Las líneas temáticas sobre las que versarán los Trabajos Fin de Grado se corresponderán con los contenidos temáticos de las asignaturas correspondientes al Grado en ADE.

Los temas sobre los que podrán trabajar los alumnos se ofertarán por cada área de ADE cada año al comienzo del curso. Entre los temas ofertados, los alumnos escogerán libremente el tema sobre el que quieran trabajar. No obstante, si algún alumno muestra preferencia por un tema que no esté en la lista de títulos publicados por la Universidad, podrá realizar una propuesta formal de tema que estará supeditada a la aprobación por parte del Coordinador/ra de la asignatura correspondiente, así como del tutor asignado al alumno en función de la materia escogida por él.

Modalidad TFG:

El TFG consistirá en una memoria original que, de acuerdo con el área y tema elegidos, tendrá alguna de las siguientes modalidades:

Modalidad Trabajo de Investigación

Modalidad Elaboración de un plan de negocios

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad Formativa 1:

Tutorías personalizadas o en grupo, donde los estudiantes podrán poner en común con el profesor/a aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas de discusión sobre lo que desee profundizar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

25 horas y presencialidad: 100%

Actividad formativa 2:

Horas de estudio que permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Esta

actividad se realizará sin la presencia del profesor.

125 horas y presencialidad 0%

» CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍAS DOCENTES

Preparación y defensa del TFG: elaboración, por parte del estudiante, de la memoria del TFG y su posterior defensa presencial. El alumno dispondrá de Tutorías y seminarios orientados a la preparación del TFG.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación del TFG: valoración por parte

del tutor de la calidad de la memoria del

TFG elaborada por el estudiante 40 40

Evaluación del TFG: valoración por parte

del tutor del esfuerzo e implicación del

estudiante en el proceso de realización de

la memoria del TFG. 15 15

Evaluación del TFG: valoración por

parte del tribunal de la memoria del TFG

elaborada por el estudiante y la defensa del

TFG. 45 45

A. Metodología de trabajo:

a) Elección de tema del Trabajo Fin de Grado (TFG) y tutor: es responsabilidad del alumno elegir el tema de su Trabajo Fin de Grado. El Trabajo Fin de Grado será dirigido por un tutor asignado.

Es responsabilidad de cada alumno ponerse en contacto con el tutor que le sea asignado para su Trabajo Fin de Grado, a fin de comenzar la preparación y seguimiento de su elaboración.

b) Reuniones presenciales o virtuales con el tutor: en la elaboración de los Trabajos Fin de Grado, las reuniones del alumno con el tutor se regirán, en todo momento, por las directrices que marque el tutor. Cada tutor mantendrá como mínimo 3 reuniones presenciales o virtuales con el alumno tutelado, sin perjuicio de que el número final de reuniones se determine, en cada caso concreto, por cada tutor.

c) Trabajo autónomo de alumno: es responsabilidad del alumno realizar de manera autónoma las actividades que sean precisas para la realización de su Trabajo Fin de Grado, como son la búsqueda bibliográfica y, en su caso, estadísticas; el trabajo de campo que sea procedente (entrevistas, encuestas, reuniones de grupo o visitas a empresas e instituciones); y el manejo de las TIC.

Es responsabilidad exclusiva del alumno estructurar y redactar el Trabajo Fin de Grado.

d) Entregas parciales del TFG: se establecerá al comienzo de curso un calendario de entregas parciales del TFG para el visto bueno de los tutores. Las entregas serán controladas y evaluadas por cada tutor. El alumno tendrá que realizar obligatoriamente 3 entregas parciales más la entrega definitiva al tutor.

e) Entrega del borrador definitivo del Trabajo Fin de Grado y visto bueno del tutor: la entrega del borrador definitivo del Trabajo Fin de Grado por parte del alumno a su tutor deberá producirse al menos con 5 días hábiles de antelación a la fecha de expiración del plazo para la presentación de TFG, pudiendo el tutor rechazar todo trabajo que no hubiese tutelado adecuadamente por falta de implicación del alumno, a partir de esta fecha el tutor solo realizará correcciones menores.

No se admitirán borradores finales que no hayan sido sometidos al visto bueno de los tutores en las tres entregas señaladas en el punto d) anterior.

La defensa del Trabajo Fin de Grado únicamente podrá hacerse si el tutor le da el visto bueno, pudiendo éste rechazar la presentación de un TFG si considera que no cumple los requisitos mínimos de calidad académica exigibles.

f) Plazos de depósito del Trabajo Fin de Grado: se establecerá al comienzo de curso un calendario de entregas definitivas del TFG tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. La plataforma para la entrega de Trabajos de Fin de Grado por parte de los alumnos se habilitará 5 días naturales antes de la fecha límite asignada por cada titulación.

g) Depósito del Trabajo Fin de Grado: el depósito del Trabajo Fin de Grado corresponde a los alumnos, y se realizará a través de la Intranet de la Universidad Villanueva dentro del plazo previsto para ello tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. Asimismo, el alumno deberá entregar el documento informativo del seguimiento firmado por el tutor así como un informe anti-plagio de la herramienta Turnitin. Si faltare alguno de estos requisitos, no se considerará depositado el Trabajo de Fin de Grado.

Un Trabajo de Fin de Grado podrá ser declarado por el tutor "APTO para defensa" o "NO APTO para su defensa".

Si un Trabajo de Fin de Grado no es declarado "APTO para la defensa", el alumno no podrá realizar su defensa ante un tribunal.

No obstante, el alumno tiene la opción de presentar un nuevo TFG en siguiente convocatoria de la misma matriculación, o en siguiente convocatoria de nueva matriculación. El acceso a las versiones anteriores quedará cerrado y no se podrán hacer modificaciones sobre lo entregado.

B. Defensa oral del Trabajo Fin de Grado:

se establecerá al comienzo de curso un calendario de defensas del TFG tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. La fecha y hora concretas del acto de defensa oral del Trabajo Fin de Grado se comunicará a los alumnos con al menos 7 días naturales de antelación a su realización. La defensa oral del Trabajo Fin de Grado se realizará ante un tribunal integrado por dos profesores doctores, no necesariamente especializados en la rama a la que pertenezca el trabajo cuya exposición deba valorar.

La defensa oral durará 15 minutos más un turno de preguntas de 10 minutos. Durante la exposición, los alumnos deberán hacer sus presentaciones en PPT como elemento de apoyo, sin que en ningún caso el uso de este recurso pueda sustituir a la exposición oral que haga el alumno.

C. Formato del Trabajo Fin de Grado:

El Trabajo Fin de Grado deberá tener una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 70 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y anexos), siguiendo las recomendaciones de la guía de estilo publicada en el campus virtual y que todos los alumnos deben cumplir,

D. Criterios de evaluación del TFG:

Una vez calificado el TFG como "APTO para la defensa" por el tutor correspondiente, la calificación final del trabajo presentado estará integrada por:

a) Calificación por el tutor del Trabajo Fin de Grado: la nota asignada al TFG por el tutor supondrá el 55% de la calificación final.

b) Calificación por el tribunal de la defensa oral del Trabajo Fin de Grado: la nota asignada por el tribunal ante el que se realice la defensa oral del Trabajo de Fin de Grado supondrá el 45% de la calificación final.

Si el tribunal estima que el alumno es merecedor de una matrícula de honor ha de hacerlo constar en la rúbrica de evaluación del tribunal, con la frase: El tribunal propone Matrícula de Honor para este trabajo

La concesión de las matrículas de honor, en el supuesto de que existan varios candidatos, se decidirá por un tribunal ad hoc, del que no podrán formar parte los tutores de los alumnos propuestos a matrícula. El tribunal dará audiencia a los respectivos tutores para que puedan informar acerca de las razones que, a su juicio, hacen al alumno merecedor de la matrícula de honor (evolución del alumno, esfuerzo, tutorías, exposición oral, etc.). El tribunal valorará, además, la dificultad del tema o dictamen y, si lo considera conveniente, requerirá a los alumnos para que procedan a una nueva defensa oral de su TFG.

La nota final del TFG se dará a conocer al mismo tiempo que el resto de notas que integran el segundo cuatrimestre.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

Si el alumno no supera el TFG, en el acta de calificación se indicarán las deficiencias que ha apreciado el Tribunal, señalando las correcciones que deben introducirse. El alumno, en la siguiente convocatoria deberá presentar de nuevo el trabajo con las correcciones que se le han indicado. Si en la nueva convocatoria tampoco aprobase, se le calificará como suspenso el trabajo y deberá matricularse de nuevo.

PLAGIO:

El alumno al elaborar el TFG se compromete a cumplir el código deontológico, lo cual incluye no incurrir en plagio de fuentes originales para elaborar su trabajo. El porcentaje de plagio no podrá ser superior al 7% medido con herramienta antiplagio informatizada (Turnitin), aunque esta cifra es orientativa y no debe sustituir el juicio del tutor, quien deberá examinar y evaluar la naturaleza y procedencia de la información.

La Universidad Villanueva considera Falta Muy Grave: Plagiar total o parcialmente una obra o cometer fraude académico en la elaboración del Trabajo de Fin de Grado. Se entenderá por fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un trabajo, propio o ajeno, realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico. En caso de detectarse se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 12 de la Normativa de Convivencia Académica.

La imposibilidad del tutor hacer seguimiento del trabajo y por tanto de acreditar la autoría del TFG por la falta de entregas de los seguimientos y/o la no asistencia del estudiante a las tutorías concertadas supondrá la pérdida del derecho a la defensa del TFG.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Los recursos básicos para la realización del TFG están a disposición de los alumnos en la intranet de la Universidad Villanueva.

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

El contacto con el profesor se realizará exclusivamente en el correo silvia.leal@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.